

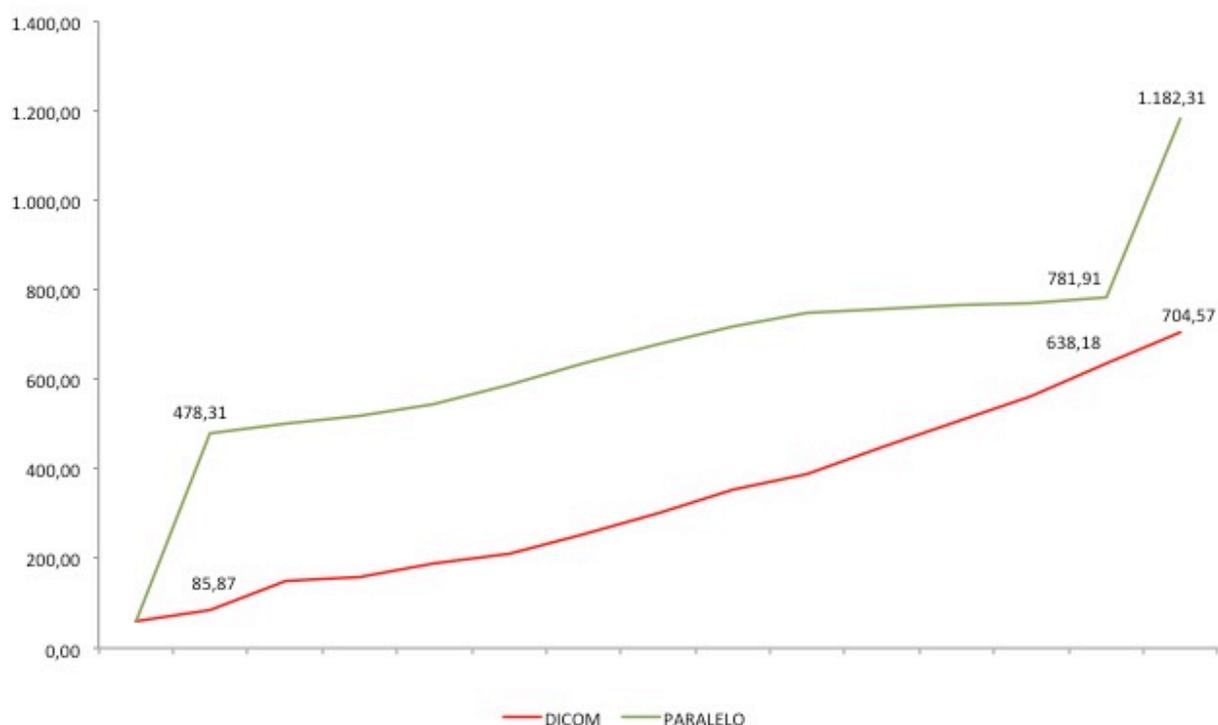
El cangrejo cambiario o lo que nunca se entendió de Gene Sharp

Author : 15 y Último

Por: 15 y Último

Veamos la siguiente gráfica:

Evolución del DICOM y dólar paralelo : Agosto 2018 – Enero 2019.



Fuentes: BCV, SUNACRIP, DICOM, Monitor Dólar VE

Como reza su título, en la misma vemos la evolución del mercado cambiario oficial DICOM y del paralelo, desde el 20 de agosto de 2018 hasta el lunes 7 de enero de 2019, esto es, desde la fecha de inicio del plan de recuperación económica, la reconversión monetaria y el anclaje del Bolívar Soberano a El Petro, hasta el cierre de la última subasta DICOM.

Pues bien, antes de seguir con la gráfica, hagamos ahora un poco de memoria:

Una de las palabras más populares durante el año 2013, cuando comenzaron los ataques especulativos que nos han traído a la situación actual, era “desacato”. Aunque en aquellos tiempos no se utilizaba para lo que solemos utilizarla hoy día. Se le utilizaba para algo muy distinto. Que, sin embargo, cuando se le mira con atención, no se aleja para nada en su espíritu de la jugarreta política que pretende ahora otorgarle a un diputado electo regionalmente mayor legitimidad que a un presidente electo a nivel nacional.

El desacato del cual se hablaba durante aquel año tenía que ver con precios. Y derivaba de un indicador de los que ya no publica el BCV: el [Índice de Desacato de Precios](#). Dicho índice, comparaba los precios observados en anaquel de los productos regulados con los precios de la regulación. La diferencia porcentual entre unos y otros era el índice de desacato.

Pero a efectos de opinión pública y de los expertos económicos, el desacato en cuanto vocablo no venía solo. Lo acompañaban otros dos con los cuales conformaba un trinidad que buscaba no solo explicar por qué los precios regulados no funcionaban, *sino también y sobre todo justificar por qué no había que respetarlos*. Esos otros de vocablos eran “rezago” y “sinceración”.

Su articulación explicativa-justificadora funcionaba más o menos así: existían unos precios regulados que estaban “rezagados” con respecto a los "reales". ¿Y cuáles era los "reales"? Pues los que colocaban los comerciantes en los anaqueles. En tal virtud había que “sincerar” la situación, lo que se traducía en aumentar los precios “rezagados” para igualarlos a los “reales”.

Como se puede observar, el carácter “real” de un precio de anaquel se lo daba el simple hecho de no ser el regulado, que en cuanto tal, *a priori*, se asumía como “irreal” y por tanto “rezagado”. Así las cosas, el desacato funcionaba como una suerte de revelador de autenticidad de los precios en general, desmintiendo los “irreales” de la regulación e imponiendo los “reales” de los comerciantes y empresarios (y luego los bachaqueros).

Pero a su vez, y por esa misma razón, funcionaba como un acto de rebeldía contra la “tiranía estatal”. Pues en el marco de la confrontación entonces en ciernes, desacatar el control de precios dejó de ser un delito para legitimarse como acción política. Especular no se trataba ya entonces de cometer un delito, hacer ganancias extraordinarias a costillas de los demás, etc.: *de repente se convirtió parte esencial de la lucha contra la “dictadura castro-chavista-comunista”.*

Ahora, una vez recordado y teniendo en cuenta esto regresemos a nuestra gráfica.

Las líneas que la conforman tienen como fecha de arranque el 20 de agosto de 2018. Como sabemos, ese día el Gobierno Nacional operó una unificación cambiaria al igualarse el tipo de cambio oficial al paralelo, siguiendo la misma lógica que el gobierno siempre ha seguido -con

mayor o menor intensidad- en esta materia y que es exactamente la que describimos con anterioridad para el caso de los precios justos: ***se asume que existe un precio “real” que es el del “mercado” que desacata al tipo de cambio oficial que se encuentra “rezagado”. Acto seguido, opera una “sinceración”, que al tratarse de la esfera cambiaria conocemos como devaluación.***

Pero como podemos ver claramente en la gráfica, también acto seguido tras la sinceración y la unificación el tipo de cambio paralelo se vuelve a disparar desacatando la tasa oficial, lo que pone a la “autoridad” cambiaria a comenzar de nuevo la persecución. Así las cosas, nótese como al final de la serie la unificación casi de nuevo se alcanza, al presentarse una evolución de los acontecimientos en la cual el tipo de cambio oficial subió mucho más rápido que el paralelo, de manera particularmente notable desde el 29/11/18, cuando al cumplirse los 100 días del plan de recuperación y aplicársele los factores de “corrección”. Desde ese día y durante todo el mes de diciembre hasta el 28/12/18 –día de los inocentes- el paralelo aumentó en un 63%, mientras que el mercado DICOM un 643%.

Dada la violencia de esta carrera del tipo de cambio oficial tras el paralelo, planteamos en nuestros últimos editoriales la alta probabilidad de un escenario en la cual ocurra una nueva unificación cambiaria, con la novedad para este caso con respecto a las anteriores que se complementaría con el levantamiento definitivo de lo que queda del control cambiario, que es el mecanismo de subastas DICOM.

Esto último dado que, en cuanto tal, **el DICOM es un mercado bastante marginal, donde durante todo 2018 no se transaron más de 200 millones de dólares y no pudo lograr ninguno de su cometidos. La única utilidad actual que para el gobierno tiene el DICOM es que le permite fijar el tipo de cambio oficial, pero dado que el gobierno mismo parece ser el primero en desconocer dicho tipo de cambio, y dado además que la política de liberación que actualmente practica así se lo exige, todo indica que éste no seguirá.**

En nuestros cálculos originales, esta unificación se daría en torno a los 800 bolívares soberanos por dólar. Sin embargo, dichos cálculos estaban hechos pensando en la última semana de 2018 y la primera de 2019. La última de diciembre solo hubo una subasta dados los feriados. Y la primera de enero la autoridad cambiaria optó por tomarla como feriado. Pero en ese trance y ante la inminencia del escenario planteado, ocurrió lo que siempre ocurre: ***el tipo de cambio paralelo se disparó de nuevo, lo que en el caso de ocurrir la unificación tendría que darse en torno a valores muchos más altos.***

Lo que nos devuelve al tema del desacato, ahora que la palabra se ha puesto de moda de nuevo pero para caracterizar el status legal de la Asamblea Nacional desde 2016. Y es que a nuestro modo de ver la “autoridad” cambiaria no acaba de comprender la naturaleza de este juego tan perverso.

En el caso de la Asamblea Nacional, su pretendida legitimidad que busca imponerla por encima de todos los demás poderes públicos, no tiene un basamento jurídico legal sino de fuerza política y mediática. Se trata pues de una legitimidad que se construye por la vía del hecho –o como diría Weber: *ex post facto*- cuya razón de ser no es tanto darse un valor o estatus en sí misma si no mellar la de los demás.

Bajo esta lógica, en sentido estricto, poco importa el debate jurídico: *el resultado se dirimirá por la fuerza, lo que no necesariamente significa por las armas en el sentido bélico del término.* Cambiando todo lo que haya que cambiar, en el frente cambiario ocurre más o menos lo mismo: la legitimidad del mercado paralelo es una legitimidad que se ha construido por la vía de hecho, de la imposición, con la salvedad en este caso que dicha legitimidad se alimenta del reconocimiento implícito primero y ahora cada vez más explícito de la “autoridad” cambiaria, quien con su accionar no solo la ha alimentado sino incluso delegado la autoridad en materia de fijación de precios y tipo de cambio.

A este respecto, y ya para terminar, valga recordar la que tal vez sea la frase más celebre de Gene Sharp, el célebre ideólogo de los golpes suaves con los que tantas veces y con tantos especiales nos bombardearon VTV y demás medios públicos para explicarnos lo que estábamos atravesando.

Sharp decía: “[en los Gobiernos, si el sujeto no obedece los líderes no tienen poder](#)” y en esto basó toda su estrategia de desobediencia civil. Ese es exactamente el fundamento de la Asamblea Nacional actuando desde el desacato, el cual buscan de nuevo como en 2017 transformar de impedimento a fortaleza dando a entender que actúa desacatando a un gobierno que consideran ilegítimo.

La respuesta del Estado venezolano a esa pretensión fue redoblar su autoridad y legitimidad para lo cual convocó e instaló la Asamblea Nacional Constituyente, lo que en su momento sumado al uso de la fuerza pública logró salvarguardar el estado de cosas y la paz republicana.

Pero lamentablemente en materia económica y particularmente la cambiaria no pasó lo mismo y los resultados están a la vista, lo que incluye restarle legitimidad a la propia ANC.

Tal vez deberían releer a Sharp o tomárselo más en serio y dejar de usar la guerra económica como excusa cada vez que algún "plan" no resulta como se esperaba.

**Evolución del DICOM, dólar paralelo y Petro de Mercado:
Agosto 2018 – Enero 2019.**

FECHA	DICOM	PARALELO	PETRO DE MERCADO
20/08/18	60,00	60,00	3.600,00
29/11/18	85,87	478,31	5.152,20
30/11/18	151,60	499,79	9.098,40
03/12/18	157,12	517,90	9.098,40
05/12/18	188,54	545,24	9.427,20
07/12/18	212,69	586,90	11.312,40
10/12/18	253,73	637,00	12.761,40
12/12/18	301,37	679,53	15.223,80
14/12/18	352,72	718,24	18.082,20
17/12/18	388,83	749,24	21.163,20
19/12/18	447,62	758,39	23.329,80
21/12/18	504,37	765,16	30.262,20
26/12/18	563,98	771,49	33.838,80
28/12/18	638,18	781,91	38.290,80
07/01/19	704,57	1.182,31	42.274,20
VAR % 20/08/18 - 28/12/18	963,63	1.203,18	963,63
VAR % 29/11/18 - 28/12/18	643,19	63,47	643,19
VAR % 20/08/18 - 07/01/19	1.074,28	1.870,51	1.074,28
VAR % 29/11/18 - 07/01/19	720,50	147,18	720,50
VAR % 28/11/18 - 07/01/19	10,40	51,20	10,40

Fuentes: BCV, SUNACRIP, DICOM, Monitor Dólar VE